

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/801

28 de noviembre de 1967

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

ST/ECLA/CONF.28/6.1

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUENTAS NACIONALES

Santiago de Chile, 30 de octubre al 10 de noviembre de 1967

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION.....	1- 9	1
1. Organización de la reunión	1- 6	1
2. Temario y documentación	7- 9	2
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	10-65	3
1. El sistema de cuentas nacionales revisado y su adaptación a América Latina	10-62	3
a) Objetivos, usos y estructura, inclusive cuadros de insumo-producto.	10-16	3
b) Definiciones y clasificaciones	17-52	5
c) Cuentas y cuadros estándar	53-55	20
d) Ordenes de prioridad	56-58	21
e) Estimaciones a precios constantes ...	59-62	24
2. Fuentes de datos y técnicas de compilación de las cuentas nacionales en América Latina	63-64	25
3. Otros asuntos	65	25
Anexo I. LISTA DE PARTICIPANTES		27
Anexo II. LISTA DE DOCUMENTOS		29
Anexo III. CUADROS COMPLEMENTARIOS CORRESPONDIENTES A EMPRESAS PUBLICAS		31

I. INTRODUCCION

1. Organización de la reunión

1. El Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales se reunió en Santiago de Chile, entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre de 1967, bajo los auspicios conjuntos de la Comisión Económica para América Latina y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.
2. A la reunión asistieron participantes de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Trinidad y Tobago y Venezuela. También participaron en las labores del Grupo representantes del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y observadores del Instituto Interamericano de Estadística, de la Universidad de Chile y de la Universidad de Concepción. La lista de participantes aparece en el Anexo I de este informe.
3. El Grupo se reunió, como parte del programa mundial, para considerar los últimos progresos en la revisión y ampliación del SCN y para presentar sus consideraciones al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas que se reúne en noviembre de 1967 en París y a la XV Sesión de la Comisión de Estadística que se celebrará en febrero de 1968 en Nueva York. Esta reunión fue la segunda del Grupo de Trabajo, ya que la primera se realizó en noviembre de 1965 para examinar la ampliación y revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN) y su adaptación a las circunstancias de los países de América Latina.^{1/}
4. En la sesión inaugural el Secretario Ejecutivo Interino, Sr. Manuel Balboa, dio la bienvenida a los participantes en nombre de la CEPAL y del suyo propio. Reseñó la historia del SCN de las Naciones Unidas que fue presentado por primera vez en 1953, indicando que en una primera etapa el SCN sirvió para que los países se dedicaran en especial al análisis del sistema económico. En una segunda etapa, que empezó al finalizar la década de 1950, los países comenzaron a utilizar también el SCN para cubrir las necesidades de información para la planificación.

1/ Véase el Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, Santiago, 8-17 de noviembre 1965 (E/CN.12/740)

5. En su intervención el Sr. Balboa **recalcó** los avances y progresos registrados en América Latina en los últimos quince años en materia de recopilación y preparación de cuentas nacionales. Sin embargo, los servicios estadísticos básicos no han evolucionado ni están evolucionando en la medida en que lo demanda la región, especialmente para satisfacer las necesidades de información que requiere la planificación. Con todo, América Latina debiera apoyar con prudencia, pero sin vacilaciones ni timidez, las recomendaciones que se hacen a nivel internacional, para así ampliar los sistemas de contabilidad nacional, a fin de profundizar en el análisis de los problemas de desarrollo económico y social y consolidar los sistemas de planificación. El Sr. Balboa hizo hincapié en que ésta sería la última oportunidad para llevar la voz de América Latina a las reuniones a nivel mundial en donde se decidirá sobre los detalles del nuevo sistema integrado.

6. En la reunión de inauguración fue elegida la siguiente mesa:

Presidente: Sr. Luis Cossio, Banco Central de México, México

Vice-Presidente: Sr. Luis Torres, Banco Central del Ecuador, Ecuador

Relator: Sr. Enea Avondoglio, Banco Central de la República Argentina, Argentina.

2. Temario y documentación

7. El temario aprobado en la sesión inaugural contiene los siguientes puntos:

1. Apertura
2. Elección de la mesa
3. Aprobación del temario
4. El Sistema de Cuentas Nacionales revisado y su adaptación a América Latina
 - a) Objetivos, usos y estructura, inclusive cuadros de insumo-producto
 - b) Definiciones y clasificaciones
 - c) Cuentas y cuadros estándar
 - d) Ordenes de prioridad
 - e) Estimaciones a precios constantes

5. Fuentes de datos y técnicos de compilación de las cuentas nacionales en América Latina
6. Discusión del proyecto de informe
7. Clausura
8. La documentación que sirvió de base a la discusión se presenta en el Anexo II de este informe.
9. En la reunión de clausura hablaron el Director de la División de Estadística y el Secretario Ejecutivo Interino, en nombre de la Secretaría de la CEPAL y los señores Bernardo Ferrán y Luis Cossio por parte de los participantes.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

1. El sistema de cuentas nacionales revisado y su adaptación a América Latina

- a). Objetivos, usos y estructura, inclusive cuadros de insumo-producto
10. El Grupo de Trabajo discutió en seguida el punto 4 del programa, que se refiere a los propósitos, usos y estructura del nuevo sistema, incluidos los cuadros de insumo-producto. El Grupo tomó nota de la estructura del nuevo sistema propuesto y en especial de la relación entre la matriz y las cuentas y cuadros. El nuevo sistema incluye tres tipos de cuentas. Las cuentas I son las cuentas consolidadas de la nación, comparables con las cuentas incluidas en el SCN actual, aunque menos detalladas. Las cuentas II se refieren a la producción, el gasto de consumo y la formación de capital, y las cuentas III abarcan las transacciones financieras, e incluyen ingresos y desembolsos y la financiación del capital. Las tres cuentas principales del sistema pueden derivarse de la matriz, y las cuentas II y III pueden consolidarse en las cuentas I.
11. El sistema contiene dos tipos de cuadros principales: complementarios y suplementarios. Los cuadros complementarios presentan una mayor pormenorización de las categorías incluidas en las cuentas, es decir, se refieren a las submatrices contenidas implícitamente en la matriz principal. Los

/cuadros suplementarios

cuadros suplementarios tienen por objeto acoger información que no puede derivarse de las cuentas principales pero que por considerarse de importancia para algunos propósitos, debe incluirse en el sistema.

12. La adaptación del sistema a los países en desarrollo incluye varias cuentas y cuadros que no pueden derivarse de la matriz. Así, dicha adaptación abarca cuentas ilustrativas de áreas, de segmentos claves y del sector público, y también cuadros sobre la oferta y uso de productos, en los cuales las transacciones se estiman a precios de mercado y no por sus valores básicos, como se hace en el sistema principal.

13. Hubo consenso en estimar que la estructura del nuevo sistema constituía en general una solución adecuada, para la presentación de los datos y el análisis socioeconómico ya que proporciona una base más completa que el sistema actual. El Grupo de Trabajo estimó también que en el documento E/CN.3/356 debería haberse incluido un capítulo sobre contabilidad regional, de considerable interés para la región, y expresó su deseo de que la Oficina de Estadística emprendiera a breve plazo un estudio complementario sobre este tema.

14. Asimismo, el Grupo de Trabajo indicó que las estadísticas de la distribución del ingreso son de gran interés para América Latina. Al respecto se informó al Grupo que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas está trabajando en la preparación de un sistema de estadística de la distribución del ingreso que complementará al nuevo SCN.

15. El Grupo también anotó con interés que la Oficina de Estadística está preparando recomendaciones respecto a balances nacionales y sectoriales que serán complementarios del sistema principal. El Grupo de Trabajo observó con considerable interés que el nuevo sistema incluía tabulaciones que podrían usarse para llegar a cuadros de insumo-producto, tanto por productos como por industrias, y que es posible utilizar en ellos varias bases de valuación.

16. Se puso especial énfasis, además, en la necesidad de definir una nomenclatura uniforme para los términos empleados en el sistema de contabilidad.

b) Definiciones y clasificaciones

17. Al exponer a los participantes los principios sobre los cuales se basa la clasificación de las unidades transactoras en el sistema revisado, se comentó que en las cuentas de producción, gastos de consumo y formación de capital, la atención se concentra en los agentes económicos como suministradores y usuarios de bienes y servicios. En términos de ellos se clasifican las unidades transactoras residentes en industrias, gobierno general, instituciones privadas sin fines de lucro, y familias. Las industrias se caracterizan por producir bienes y servicios para su venta en el mercado. El gobierno general y las instituciones privadas sin fines de lucro también producen bienes y servicios, pero ellos son los consumidores en nombre de la colectividad de la mayoría de su producción. Las familias son esencialmente consumidores finales; no producen bienes y servicios ni se ocupan en la formación de capital.

18. La unidad estadística escogida en cada uno de estos casos es distinta. En las industrias será útil establecer una clasificación de unidades escogida en términos de similitud en el carácter, la estructura de costos y la tecnología, por lo que el establecimiento será la unidad más adecuada. En términos de ello deberá subdividirse a las empresas en este tipo de unidades, clasificándolas según tipo de actividad económica. En la clasificación del gobierno general y de las instituciones privadas sin fines de lucro, interesa además de clasificar por tipo de actividad, clasificar los gastos según los objetivos que se persiguen con ellos. Una particular clasificación se presenta con este propósito, que, sin embargo, deberá estar integrada con la de estas unidades por tipo de actividad económica. Ambas clasificaciones deben coincidir a su nivel elemental.

19. El suministro de bienes y servicios que se registra en estas cuentas proviene de la producción bruta de unidades residentes y de importaciones y es absorbido por las distintas unidades a través de utilización intermedia o final. Los bienes y servicios se clasifican en: a) aquellos que son esencialmente bienes y servicios comercializados, que consisten principalmente en la producción bruta de las industrias y en importaciones, y b) otros bienes y servicios que constituyen casi la totalidad de la producción del gobierno general y las instituciones privadas sin fines de lucro.

20. El Grupo de Trabajo tomó nota que la clasificación de las transacciones para el uso de las cuentas de ingresos y gastos y las cuentas financieras de capital del sistema difieren de la clasificación empleada en las cuentas de producción, de gastos de consumo y de formación de capital. La unidad de observación empleada para las cuentas financieras tiene necesariamente que ser más amplia porque las estadísticas pertinentes no están disponibles a nivel de establecimiento como en el caso de las cuentas de producción. Los sectores institucionales comprenden las sociedades de capital y asimilados no financieras, las instituciones financieras, el gobierno general, las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a las unidades familiares y las unidades familiares, incluidas algunas sociedades de personas. Las empresas para las cuales no existen balances y estados de ganancias y pérdidas, quedan en el sector de las unidades familiares o del gobierno en que realmente se encuentran incluidas. Se observa una gran subdivisión de los sectores institucionales del sistema excepto en lo que se refiere a las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a las unidades familiares.

21. La unidad estadística de clasificación de las sociedades de capital y similares no financieras y las instituciones financieras es la empresa, y el sistema incluye un proyecto de clasificación de las empresas por tipo de actividad derivado de la clasificación de los establecimientos en la CIIU. Esta clasificación se encuentra todavía en una etapa experimental y quedará definitivamente establecida cuando se apruebe la modificación de la CIIU, probablemente en el próximo período de sesiones de la Comisión de Estadística, a realizarse en febrero de 1968. Se describió además en forma detallada las corrientes de ingreso entre los sectores institucionales que incluye el nuevo sistema, en especial la de la compensación de los empleados y la del superávit de operación por sectores institucionales de origen.

22. A continuación el grupo de trabajo pasó a discutir dentro de este tema los siguientes puntos específicos:

El concepto de los límites de la producción

23. Luego de un largo y detallado debate en que se consideraron extensamente la definición propuesta en el actual SCN, la definición propuesta por el Grupo de Trabajo latinoamericano en su reunión de 1965 y el punto de vista sustentado en los capítulos V y VI del documento E/CN.3/356, la mayoría

/de los

de los integrantes del Grupo se inclinó por la definición propuesta por el Grupo de Trabajo de 1965. La misma expresa que "El Grupo decidió sugerir en principio que se amplíe el concepto de producción. Incluyendo todo proceso de transformación efectuado por los productores primarios, análogos a los que normalmente realizan empresas productoras de bienes y que generalmente son objeto de transacción en una economía monetaria".^{2/} El resto de los participantes se inclinó por la recomendación sugerida en el documento E/CN.3/356, aclarando que el procesamiento de productos primarios no debe limitarse sólo a los productos enunciados en el capítulo VI de ese documento.

Tratamiento de la industria de bienes raíces

24. Las discusiones se centraron en la propuesta efectuada en el documento E/CN.3/356 sobre la industria de bienes raíces. Los participantes en su mayoría acordaron que definir una clase de actividad donde se incluyen los servicios prestados por establecimientos que dan en arriendo bienes inmuebles, maquinaria u otros activos fijos reproducibles implica una serie de inconvenientes para el análisis de las funciones de producción en el sistema. Consideraron por tanto conveniente mantener el tratamiento del actual SCN, que sólo incluye la industria de propiedad de vivienda, referida a los servicios atribuibles al uso de las mismas, ya sea por sus propietarios o por arrendatarios. Los alquileres por el uso de edificios que no sean viviendas u otros activos quedan incluidos en el superávit de operación de las industrias que los utilizan y la depreciación se calcula sobre los bienes utilizados en el proceso productivo y no sobre los bienes poseídos. Esta solución implica adoptar el mismo criterio en el caso de los cuadros 7 y 16, del documento E/CN.3/356, referentes a la formación bruta de capital, a precios corrientes y constantes, en los que deberá clasificarse la formación de capital por rama de actividad de los usuarios y no de los propietarios de los bienes.

^{2/} Véase E/CN.12/740, párrafo 27.

Distribución del ingreso

25. Los problemas tanto teóricos como prácticos de la contabilidad de la distribución del ingreso fueron discutidos detalladamente. Algunos participantes expusieron su experiencia al respecto, y también lo hizo la secretaria de la CEPAL. Todos los participantes manifestaron su inquietud por conocer el futuro tratamiento de este punto en las recomendaciones de la Oficina de Estadística. Se hizo notar la importancia de que estas informaciones provean detalles adecuados para el análisis por niveles de ingresos, por grupos socioeconómicos, por categorías ocupacionales, por ramas de actividad y por regiones principales. Los detalles no deberían limitarse a los ingresos sino que también deberían enfocar el problema de los gastos. Tanto los ingresos como los gastos así clasificados deberían integrarse claramente con las corrientes correspondientes de las cuentas y cuadros del sistema.

Problemas vinculados al análisis de la mano de obra

26. El sistema de cuentas y cuadros propuestos muestra el valor de la remuneración de los asalariados en forma agregada para cada una de las industrias, las instituciones no lucrativas y el gobierno general. Un criterio semejante se sigue con respecto a los datos de empleo. Para cada una de estas unidades se clasifica a la población ocupada en total de personas ocupadas y unidades equivalentes a empleados, definidos ambos en años hombre a tiempo completo. Los participantes consideraron que, teniendo en cuenta la particular importancia que presentan los problemas del análisis del mercado de trabajo y su vinculación directa al proceso de desarrollo económico y social, sería conveniente presentar informaciones más desagregadas sobre este punto. Se convino en insistir en la propuesta de la sesión anterior del Grupo consistente en presentar un cuadro para el empleo según categorías ocupacionales y clase de actividad económica. Las categorías ocupacionales en él definidas (véase el cuadro 1), se consideran ilustrativas y distinguen a los profesionales y técnicos de alto nivel; los directores, ejecutivos, gerentes y administrativos de alto nivel; otro personal administrativo; capataces y supervisores de actividades de producción; trabajadores calificados y otros trabajadores no clasificados.

/Cuadro 1

Cuadro 1

EMPLEO POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA SEGUN CATEGORIAS OCUPACIONALES ^{a/}

Clase de actividad económica		Total	Profesionales y técnicos de alto nivel	Directores, ejecutivos, gerentes y administrativos de alto nivel	Otro personal administrativo	Capataces y supervisores de actividades de producción	Trabajadores calificados	Otros trabajadores no clasificados
Lista abreviada	Lista más detallada							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Id. cuadro 10 b/								

a/ La clasificación por ocupación de este cuadro es sólo ilustrativa, su diseño definitivo quedará a cargo de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

b/ Esta clasificación debe variar si se acepta la propuesta enunciada en los párrafos 25 a 40 de este informe.

/Problemas vinculados

Problemas vinculados a la información sobre el capital y su depreciación

27. Es posible definir dos dimensiones de capital. Una que exprese su capacidad de producción y otra que exprese su valor económico. En términos de un sistema contable al primer caso se traduce en un sistema particular de depreciación; que descarga el valor total del bien en el año en que concluye sin vida útil. En el segundo caso los cargos por depreciación se efectúan en forma periódica, imputando un valor equivalente al uso o desgaste del capital utilizado en el período.

28. En el documento E/CN.3/356 el sistema adoptado es el de registrar el valor económico de los bienes de capital y no el que exprese su capacidad de producción. La integración de los cuadros de balances y los consiguientes problemas de definición del patrimonio obligan a esta solución. Sin embargo, en muchos casos, como incluso está comentado en el documento E/CN.3/356 y en particular para los trabajos de planificación, es necesario conocer también el primer concepto - el valor original - de los activos tangibles reproducibles revaluado, si corresponde, neto de retiros. Luego de una detallada discusión sobre este tema, algunos de los participantes sugirieron que sin modificarse el actual sistema, se consideraría conveniente incluir un cuadro suplementario donde se registre el valor de los retiros de capital efectuados en cada año, y que este punto fuera tenido en cuenta al efectuar las recomendaciones sobre balances.

Formación de capital

29. En la discusión de este punto, el Grupo centró su atención en la clasificación y delimitación de los bienes comprendidos en el concepto de formación de capital. Se discutió la posibilidad de incluir los gastos de educación en la formación de capital en la economía, ya que ellos pueden significar un incremento en la productividad de los recursos humanos. Luego de un amplio intercambio de opiniones se resolvió no incluirlos, pues ese tratamiento implicaría la definición del acervo de capital correspondiente a recursos humanos, problema que excede al campo de las consideraciones puramente económicas. Además significaría adoptar un criterio que podría también ser aplicable a otros tipos de gastos que influyen sobre el rendimiento de los recursos humanos, como los de salud y en

/ciertos casos

ciertos casos los de alimentación. Se aceptó la proposición de presentar a los gastos en educación de las familias en la lista abreviada de gastos de consumo del cuadro 6 como una categoría especial.

30. En cuanto a la inclusión de bienes durables de consumo en el concepto de inversión bruta fija, algunos participantes sostuvieron que podría restringirse al caso de los automotores para los que existe un abundante material estadístico, dado que este tratamiento sería similar al de las viviendas y solucionaría los problemas que se plantean tanto al comprar los productores bienes usados en poder de las familias como los que se derivan de las compras a plazo efectuadas por familias. Esta proposición no fue aceptada por la mayoría que sólo vio en ella un simple cambio del límite convencional existentes que extendería el concepto de producción económica, ampliando el campo de las imputaciones. Por lo tanto, el Grupo decidió inclinarse por el tratamiento propuesto en el documento E/CN.3/356 de los bienes durables de consumo, pero haciendo hincapié en que las clasificaciones del consumo de las familias lo deberán identificar claramente.

31. Los participantes discutieron puntos específicos sobre la clasificación de la formación bruta de capital. Se aprobó que los gastos en desarrollo de plantaciones permanentes se traten como sugirió el Grupo reunido en 1965,^{3/} o sea como acumulación de existencias y no como formación de capital fijo. Ello implica ubicar este concepto en el cuadro 2 del capítulo VI del documento E/CN.3/356 y tratarlo en forma similar a otros trabajos en proceso.

32. En lo que se refiere a las construcciones militares, se estimó por parte de algunos participantes, que sería útil incluirlas en la formación bruta de capital ya que muchas de ellas están afectadas a la producción de bienes y servicios productivos que, en esencia no se diferencian de los bienes y servicios productivos originados por las actividades económicas corrientes.

33. En lo que se refiere a la definición de reparaciones capitalizadas, no hubo acuerdo en que la misma requiriera mayor precisión. En cambio se aprobó la conveniencia de que estos gastos se separaran en los cuadros de formación de capital (cuadros 7 y 16 del documento básico) y que se estudien más en detalle las consecuencias de este tratamiento.

3/ E/CN.12/740, párrafo 36.

34. En cuanto al tratamiento de las obras de arte como formación de capital, la mayoría del grupo consideró que conceptualmente la misma es aceptable aun cuando manifestó su inquietud por la repercusión del valor del mercado en este tipo de bienes.

Cuenta de producción y de formación de capital por sector institucional

35. El Grupo de Trabajo analizó la vinculación que existe en el sistema propuesto entre las cuentas II y III a través del reagrupamiento de las partidas de compensación de los empleados y superávit de operación. Teniendo en cuenta las características de la aplicación de la política económica y que contablemente el superávit es un valor residual se consideró conveniente y necesario establecer una cuenta de producción por sector institucional y que, a tal efecto, se presente para cada sector un cuadro con información detallada similar a la del cuadro 1. En cuanto a la clasificación por actividades económicas dentro de cada entidad institucional no hubo criterio unánime en determinar el grado de desagregación, pero sí se estuvo de acuerdo en la conveniencia de efectuarla acorde con las necesidades y posibilidades de información de cada país. Asimismo, el Grupo consideró conveniente que se disponga de la cuenta de formación de capital por actividades económicas y por sectores institucionales. La primera registraría la inversión según el uso de los bienes y la segunda según la propiedad.

Gastos de administración y similares

36. A continuación se analizó la indicación del documento E/CN.3/356 de asignar los gastos en actividades y servicios centrales, que no estén claramente vinculados a un solo establecimiento, en proporción al valor agregado, con preferencia al uso de otros indicadores. El Grupo de Trabajo coincidió por mayoría con este tratamiento debido a que en la práctica parecen no existir diferencias relativas sustanciales entre los indicadores señalados en el documento. Por su parte, un participante manifestó su opinión de condicionar su aplicación a que en el valor agregado las asignaciones por depreciación se refieran al uso de los bienes de activo fijo.

/Clasificación de

Clasificación de actividades económicas

37. A continuación el Grupo de Trabajo trató los criterios para la clasificación de actividades económicas. El documento E/CN.3/356 enfoca el problema separando por un lado la producción de las industrias para venta en el mercado, y por otro lado la producida y autoconsumida por el gobierno general y las instituciones privadas sin fines de lucro, respectivamente. En segunda prioridad considera el tipo de actividad económica, dentro de cada una de ellas. Durante el transcurso de la discusión, el Grupo de Trabajo recordó que en su anterior reunión sostuvo el principio de que el gobierno, en su rama administración pública y defensa, es una entidad productora y no meramente consumidora, observando con agrado que tal criterio se incluye ahora en la nueva propuesta. En cambio, no coincide con la clasificación adoptada pues carece de la claridad necesaria al hacer intervenir aspectos que deberían ser privativos de la clasificación por sectores institucionales.

38. Se hizo notar, que la clasificación sugerida tiene como división principal la forma en que la producción se canalizó por los mecanismos de mercado. Esto no refleja directamente qué tipo de actividad se desarrolló en el conjunto del proceso productivo y trae como consecuencia ambigüedades para ubicar determinados establecimientos. En el documento E/CN.3/356 se sostiene que los organismos auxiliares del gobierno que empleen insumos y procesos similares a los de la actividad privada, tales como, imprentas, talleres, etc., deben considerarse industrias a pesar de que generalmente no vendan nada al mercado. Por otra parte se establece que los servicios del gobierno deben incluir las escuelas, hospitales, etc. siempre que sus tarifas no cubran "aproximadamente" sus costos. Se plantea así indirectamente el problema de definir cuáles son las funciones del gobierno, ya que no considera la similitud de estos servicios específicos con los prestados por entidades privadas. La opinión general del Grupo fue que no resulta aconsejable dejar librado al juicio de cada país determinar que es "aproximadamente". Aunque se precisara este concepto con mayor rigor se hizo notar que la clasificación quedaría sujeta a situaciones circunstanciales que obligaría a permanentes aclaraciones sobre lo incluido en cada año.

39. Luego de un extenso análisis e intercambio de opiniones, la mayoría del Grupo de Trabajo sostuvo la necesidad de adoptar como criterio rector de la clasificación por actividades el bien económico principalmente producido, teniendo como unidad estadística de observación al establecimiento. Algunos participantes sostuvieron que dentro de cada actividad habría que clasificar las unidades que operan en el mercado monetario y en el de autoconsumo. A tal fin debería tenerse en cuenta al gobierno, las instituciones privadas sin fines de lucro y también los hogares de productores primarios, que autoconsumen su producción, clasificados estos últimos como industrias en el documento E/CN.3/356.

40. Por su parte, un participante sostuvo la necesidad de mantener el tenor del documento presentado por la Oficina de Estadística recalcando que debiendo determinarse prioridades para el análisis resulta de mayor interés presentar en primer lugar la clasificación de la producción por instituciones.

41. A efectos de apreciar las consecuencias que tendría en el sistema del documento E/CN.3/356 la modificación propuesta por la mayoría del Grupo de Trabajo, se incluye el cuadro 2 demostrándose con él que su introducción no afecta la estructura básica del sistema, no reduce la información que contiene y, en cambio, permite organizarla y mostrarla en forma más consistente. Como puede apreciarse en el cuadro, las columnas de cada actividad mostrarán el total de cada conjunto homogéneo de bienes producidos en procesos similares y, por su parte, en las filas de cada actividad se mantiene el criterio del documento básico reflejándose qué parte de la producción se canalizó a través del mercado y qué parte fue autoconsumida.

42. Cabe aclarar que en lo referente al análisis de insumo-producto, no debe entenderse como reducción de información el hecho de que en la matriz aparezcan consolidadas en cada actividad económica las divisiones propuestas en el cuadro 8 del documento E/CN.3/356. La información del sistema y la misma cuenta de producción sugerida por el Grupo de Trabajo para los sectores institucionales permiten reclasificar los componentes de los costos para tal fin o presentar cualquiera otra clasificación secundaria, como por ejemplo, en sectores público y privado, tamaño de los establecimientos, etc.

Cuadro 2

EJEMPLO DEL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS SOBRE CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

		5...8....12	13..16..17..20	21...22...23	24...25...26	27
Productos (incluye impuestos)	Productos de la agricultura ^{a/} Servicio de educación	5 8 : : 12		30 20		
Actividades	Agricultura, etc. Educación Administración pública y defensa	13 16 : 17 20	55 20	15	25 10	5
Gastos de las familias en bienes y servicios	Alimentos, etc. Servicios (incluye educación)	21 : 22 : 23				
Gastos del gobierno según finalidades	Administración pública y defensa Educación	24 25 26				
Gastos l.p.s.f.l.	Todos fines (incluida educación)	27				
.	.	.				
.	.	.				
.	.	.				
.	.	.				
Total			70 50 10			

^{a/} Otros usos de productos agrícolas no anotados equivalen a un valor de producción de 25.

/ACLARACIONES SOBRE

ACLARACIONES SOBRE LOS SUPUESTOS ILUSTRATIVOS

1. La columna 17 mide la producción de la actividad "administración pública y defensa".

La fila 17, columna 24, anota el autoconsumo del gobierno con fines de administración pública y defensa.

2. La columna 16 mide el valor total de la producción del servicio de educación.

La fila 16 determina:

- a) intersección con columna 8, los servicios producidos por entidades que han vendido al mercado (principalmente entidades privadas)
- b) intersección columna 25, los servicios producidos y autoconsumidos por el gobierno
- c) intersección columna 27, los servicios producidos y autoconsumidos por las instituciones privadas sin fines de lucro

La fila 8 intersección columna 23, registra los servicios de educación comprados en el mercado por las familias

3. La columna 13 mide el valor total de la producción de agricultura, etc.

La fila 13 indica:

- a) producción agrícola comercializada en la intersección con la columna 5
- b) producción agrícola autoconsumida por las familias en la intersección de la columna 21.

La fila 5 registra en la intersección con la columna 21 los productos agrícolas destinados al consumo familiar adquiridos en el mercado.

El uso del resto de la producción agrícola comercializada no se indica explícitamente en el ejemplo.

Nota: El registro de la producción agrícola autoconsumida que se ilustra en este ejemplo, es una variante al sugerido en el documento 356 y de adoptarse mostraría directamente la producción en sus dos grandes canales: la producción para el mercado y la autoconsumida.

/Clasificación por

Clasificación por sectores institucionales

43. En lo referente a esta clasificación se aprobó que para el límite de división debe prevalecer la existencia de estados contables (párrafo 49 del capítulo V) y no subordinar el criterio a aspectos adicionales como el tamaño del establecimiento o la dimensión en las operaciones de mercado y que no se ajustarían al enfoque fundamental que radica en distinguir el patrimonio de las personas como individuos, de su actividad como productores, a los fines del financiamiento.

Impuestos indirectos sobre las importaciones

44. El Grupo de Trabajo consideró a continuación el registro de los impuestos indirectos sobre las importaciones. En el documento E/CN.3/356 se propone asignarlos en partida separada al valor agregado creado en cada sector. Algunos participantes explicaron el procedimiento llevado a cabo en dos países del área de incluirlos en el sector comercio, efectuando asimismo una imputación, por igual valor, por concepto de margen bruto agregado de forma tal que el valor agregado a costo de factores no se altere. El Grupo aprobó proponer la aplicación del criterio expuesto, reconociendo su carácter convencional. Algunos participantes mostraron su preocupación por las implicancias que resultarían al extender el supuesto utilizado para abarcar otros gastos que pueden estar vinculados directamente al comercio importador además del monto de los impuestos indirectos.

La clasificación de impuestos directos y transferencias corrientes de las familias

45. La mayoría del grupo opinó que debería eliminarse esta diferencia que en la práctica suscita problemas con algunas transacciones de las familias con el gobierno general. Se propuso que las partidas enumeradas en el título figuren en un solo rubro denominado transferencias corrientes y dentro del mismo se efectúen las desagregaciones respectivas entre ellas los impuestos a los ingresos, los pagos de seguridad social y aquellas vinculadas al análisis del consumo.

/Balance de

Balance de pagos

46. El Grupo de Trabajo consideró los conceptos y definiciones que se refieren a la contabilidad del balance de pagos, expresando la opinión de que el Manual del Balance de Pagos debe coordinarse con el nuevo sistema integrado de cuentas nacionales y no presentar situaciones de discrepancia entre ambos.

47. Al analizar el concepto de territorio se aprobó que debe aclararse que los yacimientos de petróleo citados en el párrafo III del capítulo V del documento básico se refieren a aquéllos en aguas internacionales. En cuanto a las exportaciones de edificios adquiridos por embajadas se aclaró que el cómputo se refiere al valor total de la construcción y no a insumos y valor agregado por separado. Por su parte, el Grupo expresó su opinión favorable para que se traten por separado las transferencias corrientes de las de capital.

/Tratamiento de

Tratamiento de los servicios prestados por los bancos

48. A continuación el Grupo de Trabajo consideró la imputación de los servicios bancarios. Al respecto hubo coincidencia en reiterar lo aprobado en la reunión anterior del Grupo, en el sentido de que conviene mantener el tratamiento actual, ampliándolo ahora para determinar que la distribución de estos servicios debe hacerse con cargo a los usuarios de los préstamos.

Bienes usados

49. El Grupo de Trabajo analizó en detalle el problema que se plantea con las transferencias de bienes de segunda mano de las unidades consumidoras a las productoras. Al tratar el caso, el documento E/CN.3/356 da como ejemplo el traslado de una construcción en uso militar para uso civil, y propone resolver este problema aumentando la inversión del año y disminuyendo el consumo intermedio.

50. El Grupo de Trabajo acordó, por mayoría, establecer una cuenta ficticia de "bienes usados" cuyo ingreso, considerado similar a las transferencias, se traslade a las unidades consumidoras. Esto permitiría introducir la oferta de los bienes de que se trata y agregarla a la proveniente de la actividad interna y de las importaciones, evitando así la creación de valor agregado y aumentando los ingresos disponibles de las familias y su posibilidad de ahorro.

51. Algunos participantes opinaron que en el caso de los bienes duraderos, especialmente automotores, convendría separar las adquisiciones de cada período y asignarlas a una cuenta denominada "acumulación de bienes duraderos de los consumidores", imputando en cada año la parte que se considere realmente consumida aplicando un tratamiento similar al cálculo de depreciaciones. La mayoría del Grupo estuvo de acuerdo con la presentación actual que identifica estos bienes dentro del consumo total de las familias de acuerdo a lo expresado en el párrafo 30 de este informe.

Cuentas de financiamiento de la formación de capital

52. Al discutirse estas cuentas como último tema dentro del punto 4 b) del temario se puso de manifiesto la importancia de la información que ellas presentan para el análisis económico, en particular para los

/problemas de

problemas de corto plazo. Los participantes expresaron su acuerdo con las propuestas e hicieron notar la conveniencia de que en las clasificaciones de valores financieros se distingan por separado las hipotecas y los créditos a largo plazo en los que existe una obligación de recompra.

c) Cuentas y cuadros estándar

53. Las discusiones sobre este punto se orientaron hacia la consideración particular de las cuentas y cuadros propuestos para la adaptación del sistema completo a los países en desarrollo. El Grupo consideró de gran interés las propuestas efectuadas en el capítulo respectivo del documento E/CN.3/356. Se acordó que, sin embargo, debería darse un tratamiento más detallado a los aspectos conceptuales vinculados al mismo, en particular los referentes a las cuentas para áreas específicas.

El sector público

54. Al discutirse los problemas de las cuentas y cuadros correspondientes al sector público, los participantes observaron que en el documento básico se presenta, en el capítulo de adaptación del sistema a los países en desarrollo, un sistema de cuentas para el sector en su conjunto. Este criterio no fue compartido por el Grupo que manifestó que, dada la importancia que revisten las transacciones del sector público en la economía en todos los países, sus actividades deben quedar incluidas dentro del sistema general. Al mismo tiempo los participantes acordaron que la presentación en forma consolidada de las actividades del sector público en su conjunto sólo soluciona algunos problemas globales de información y no permite, por ejemplo, analizar el comportamiento de las empresas públicas en la esfera de la producción.

55. A fin de solucionar estos problemas el Grupo de Trabajo hizo suya las propuestas que se presentaron en el documento ST/ECLA/Conf.28/L.4 sobre el tratamiento de las actividades del sector público en los sistemas de cuentas nacionales. Este documento fue presentado por la Secretaría de la CEPAL. En él se sostiene que la solución a los problemas de información referentes al sector público y a grupos particulares de las entidades que lo componen, dentro del sistema de cuentas nacionales y cuadros complementarios, estará dada por la adición al conjunto de cuentas y cuadros presentado en el capítulo VIII del documento E/CN.3/356 de cuadros sobre

/las empresas

las empresas públicas. Ellos se presentan en el Anexo III y se dividen en dos grupos. El primero, que se sugiere considerar complementario al sistema, se integra con los cuadros 1-B, 7-B, 9-B, 10-B, y 20-B. El segundo, formado por los cuadros 3-B y 12-B, se recomienda como suplementario. La presentación de estos cuadros B es meramente ilustrativa. En muchos casos sólo se requerirán algunas modificaciones en el diseño de los cuadros originales, como por ejemplo en el cuadro 20-B. La información presentada en los mismos, conjuntamente con las cuentas y cuadros sugeridos en el sistema para el gobierno general permiten observar claramente y en forma detallada el funcionamiento del sector público y sus principales componentes, el gobierno general y las empresas públicas, así como el de particulares clasificaciones de los mismos.

d) Ordenes de prioridad

56. Se puntualizó que deben distinguirse dos aspectos fundamentales. En primer lugar, se afirmó que la elaboración correspondiente a los "años base" (bench marks) es de primera prioridad, debiendo cubrir la totalidad del sistema. Para los años intermedios se acordó un orden de prioridades sobre las cuentas del sistema, derivándose de éstas el correspondiente a los cuadros complementarios. Para el establecimiento de estos órdenes de prioridad se tuvieron en cuenta la urgencia de disponer de ciertos agregados, la disponibilidad de información básica y el costo de elaborarla.

57. Las prioridades establecidas para las cuentas y para aquellos cuadros que no se derivan directamente de las cuentas se presentan en el cuadro 3. Hubo acuerdo unánime en el sentido de que las cuentas consolidadas del sistema incluyendo el cuadro detallado de balance de pagos tienen prioridad 1.

58. La modificación principal efectuada a los órdenes establecidos en el documento E/CN.3/356 consiste en la asignación de una mayor prioridad a los cuadros a precios constantes, dada su importancia para los países de la región en particular y para el análisis económico en general.

Cuadro 3
ORDENES DE PRIORIDAD
a) Cuentas

Cuentas Conceptos	Productos	Producción	Gasto	Formación de capital	Ingresos	Financiación	
						Inversión	Créditos
Actividades	3	1	-	2	-	-	-
Sociedades de capital y asimiladas no financieras:							
a) Públicas	-	1	-	1	1	1	1
b) Privadas	-	2	-	2	2	2	3
Instituciones financieras:							
a) Públicas	-	1	-	1	1	1	1
b) Privadas	-	1-2	-	1-2	1-2	1-2	1-2
Gobierno	-	1	1	1	1	1	1
Instituciones privadas sin fines de lucro	-	} 2	2	} 2	} 2	} 3	} 4
Familias	-		2				
Adaptación a países en desarrollo:							
a) Areas	3	1	-	1	2-3	2-3	3
b) Sector clave	3	1	-	1	2-3	2-3	3
Precios constantes (actividades)	3	1	-	2	-	-	-

/b) Cuadros especiales

b) Cuadros especiales

Número	Título	Prioridad
3.	Producción e insumos de las industrias	3
7.	Composición de la formación bruta de capital por tipo de bienes	1
8.	Valor a precios constantes e índices de precios del producto interno bruto por tipo de gastos	1
10.	Empleo por tipo de actividad económica	1
12.	Producción e insumos brutos de las industrias a precios constantes	3
13, 14 y 15	Gasto de consumo final por tipo de bien y finalidad, a precios constantes	2
16.	Composición de la formación bruta de capital por tipo de bienes a precios constantes	1
27.	Producción bruta para venta en el mercado o para autoconsumo	1
28.	Suministro y uso de los bienes y servicios	1

/e) Estimaciones

e): Estimaciones a precios constantes

59. El Grupo señaló que el documento E/CN.3/356, en el capítulo sobre comparaciones de cantidades y precios en el tiempo, se ocupa exclusivamente de las corrientes de bienes y servicios. Además se menciona en dicho capítulo la posibilidad de deflactar la compensación de los empleados y el superávit de explotación. El documento se ocupa también de los problemas de valuación y de números índices y establece varias reglas para tratar ciertas corrientes especiales de productos.

60. El Grupo acordó que la inclusión de un capítulo sobre los precios constantes en la versión revisada de SCN constituye en sí misma un avance. Sin embargo, estima que en los últimos 20 años se ha progresado poco en lo que se refiere al establecimiento de principios de deflación aplicables a partidas que no sean las de las cuentas de producción. El presente período de sesiones del Grupo, como el de 1965, se ocupó especialmente de los problemas y las posibilidades de deflactar las corrientes del ingreso, y en especial de la deflación directa del balance externo. Se reconoce que se tiene poca experiencia práctica en materia de deflactar las corrientes de ingreso, excepto en lo que se refiere a la deflación de la compensación de los empleados y del balance externo. Sin embargo, dada la importancia que tiene esta materia para los países con problemas de inflación, el Grupo opina que debe ser objeto de un estudio completo y detenido.

61. A este respecto, el Grupo expresó su pesar porque no fue posible celebrar una reunión especial sobre los problemas de las estimaciones a precios constantes en América Latina, similares a las reuniones efectuadas en otras regiones. El Grupo de Trabajo formula una enérgica recomendación en sentido de que las Naciones Unidas continúen los trabajos sobre los problemas de estimar las cuentas nacionales a precios constantes, y que se haga un decidido esfuerzo a este respecto para resolver los problemas de deflactar las corrientes de ingresos para cubrir diferentes objetivos, haciendo explícito su alcance conceptual.

62. Los participantes acordaron sugerir la modificación del cuadro 9 sobre el producto interno bruto a precios constantes por rama de actividad, adicionando columnas correspondientes al valor de la producción, consumo intermedio y depreciación. Uno de los participantes propuso la presentación de un sistema de cuentas a precios constantes similar al propuesto por el Grupo de Trabajo reunido en 1965 en el que la cuenta de transacciones corrientes con el exterior se define sólo por el intercambio de bienes y servicios. Esta propuesta no fue aceptada por los demás participantes.

2. Fuentes de datos y técnicas de compilación de las cuentas nacionales en América Latina

63. Los participantes discutieron en detalle los problemas prácticos con que se enfrentan al efectuar sus estimaciones, fundamentalmente aquéllos relativos a las actividades agropecuarias y de servicios. Se intercambiaron opiniones sobre los métodos utilizados para suplir las deficiencias de las estadísticas básicas en lo referente a construcciones y mejoras efectuadas por cuenta propia por los productores agropecuarios, así como en lo referente a los cálculos de las existencias de productos agrícolas y ganaderos, tanto en manos de los productores como de intermediarios. Se comentaron también las soluciones adoptadas para definir precios a nivel de productores, sobre los que no existe información básica en la mayoría de los países de la región.

64. Se expusieron en forma detallada los métodos utilizados para las estimaciones de los servicios, tanto a precios corrientes como a precios constantes. Se puso especial atención en los problemas que crea la utilización de la población ocupada como dato básico para estas estimaciones. Se discutió la posibilidad de utilizar métodos alternativos, basados en el análisis de informaciones de carácter tributario y otros registros administrativos. Se describió también la experiencia derivada de la utilización de encuestas especiales sobre algunos servicios específicos.

3. Otros asuntos

65. El Grupo de Trabajo agradeció a la secretaría de la CEPAL la organización de esta reunión, pidiendo al mismo tiempo que organice en forma regular un sistema para el intercambio de conocimientos y opiniones y el mantenimiento del contacto entre expertos en cuentas nacionales de la región de la CEPAL. Para tal fin consideró útil que se organicen reuniones periódicas, preferentemente anuales, aunque se reconoció que pueden existir ciertos problemas financieros. Al respecto la secretaría de la CEPAL informó que no será posible organizar reuniones anuales con financiamiento a cargo de las Naciones Unidas. A estas reuniones deben concurrir representantes de los organismos nacionales encargados de la elaboración de las cuentas nacionales a fin de analizar y comparar la experiencia de

/sus respectivos

sus respectivos países, así como también otras personas vinculadas al campo de la contabilidad social. Debe preverse en las mismas la presentación de documentos básicos por parte de los participantes. Además, se sugiere que se establezca un sistema de comunicación entre los participantes por conducto de la secretaría de la CEPAL, incluso la edición y distribución de una hoja circular que proporcione información actualizada sobre publicaciones referentes a estos temas, así como también sobre los trabajos que se vayan realizando en América Latina.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Srta. Wilma Augustin	Jefe, División de Ingreso Nacional de la Oficina Central de Estadística, Puerto España, Trinidad y Tobago
Sr. Alfonso Aulestia	Sub-director de Programación Global, Secretaría Nacional de Planificación y Coordinación, La Paz, Bolivia
Sr. Enea Avondoglio	Segundo Jefe, Departamentos de Cuentas Nacionales, Banco Central de la República, Buenos Aires, Argentina
Sr. Julio Barañano	Economista, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Santiago, Chile
Sr. Jorge Carvajal	Jefe Subrogante del Departamento de Cuentas Sociales, ODEPLAN, Santiago, Chile
Sr. Luis Cossio	Subjefe, Departamento de Estudios Económicos, Banco de México, México DF, México
Sr. Bernardo Ferrán	Coordinador de Estudios Económicos, Banco Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
Sr. Hernán Frigolett	Jefe de División del Departamento de Cuentas Sociales, ODEPLAN, Santiago, Chile
Sr. Armando González Campo	Director del Departamento de Estudios Económicos, Banco de Guatemala, Guatemala, Guatemala
Sr. Witold Marczewski	Administrador Jefe, División de Investigaciones, Centro de Desarrollo de la OECD, París, Francia
Sr. Carlos Noriega	Sub-Coordinador Sector Distribución del Ingreso, CONADE, Buenos Aires, Argentina
Sr. Jesús M. Tello	Jefe de Cuentas Nacionales, Banco de la República, Bogotá, Colombia
Sr. Luis Torres	Jefe, División de Ingreso Nacional, Banco Central del Ecuador, Quito, Ecuador
Sr. Jorge Trebino	Asesor en Programación General, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela, Caracas, Venezuela

OBSERVADORES

Sr. Raimundo Besa	CEDEM, Universidad de Chile
Sr. Andrés Bianchi	Profesor, CIENES
Sr. Félix Durán Fierro	Instructor, Universidad de Concepción, Chile
Sra. Thelma Galvez de Esparza	CEDEM, Universidad de Chile
Sr. Pablo Mandler	Profesor, CIENES
Sra. Lourdes Urdaneta de Ferrán	Economista, Banco Central de Venezuela

SECRETARIA

Sr. Manuel Balboa	Secretario Ejecutivo Interino, CEPAL
Sr. Hans Pedersen	Oficina de Estadística, Naciones Unidas
Sr. Gustaaf F. Loeb	Director, División de Estadística, CEPAL
Sr. Juan Sourrouille	Jefe, Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL
Sr. Horacio Santamaría	Asesor Regional en Cuentas Nacionales, CEPAL
Srta. Marina Atlagic	Jefe Adjunta, Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL
Sr. Charles Rollins	División de Investigación y Desarrollo Económico, CEPAL
Sr. Ismael Cárdenas	División de Investigación y Desarrollo Económico, CEPAL
Sr. Max Brice	Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

E/CN.3/356	Propuestas para la revisión del SCN, 1952
ST/ECLA/Conf.28/L.2	El programa de revisión del sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas y su discusión en América Latina
ST/ECLA/Conf.28/L.3	Características generales y disponibilidad de información en materia de cuentas nacionales en América Latina
ST/ECLA/Conf.28/L.4	El tratamiento del sector público en los sistemas de cuentas nacionales
E/CN.12/740	Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales (Santiago de Chile, 8-17 de noviembre de 1965)
Series F/Nº.2/Rev.2	Un Sistema de Cuentas Nacionales y Correspondientes Cuadros Estadísticos

Anexo III

CUADROS COMPLEMENTARIOS CORRESPONDIENTES
A EMPRESAS PUBLICAS

Cuadro 1-B

PRODUCTO INTERNO BRUTO E INGRESOS DE FACTORES POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Establecimientos componentes de empresas públicas

A precios corrientes

Clase de actividad económica		Producción bruta a precios de mercado	Consumo intermedio	Producto interno bruto a precios de mercado	Impuestos indirectos menos sub- sidios	Remuneración de los empleados	Consumo de capital fijo	Superávit de operación
Lista abreviada	Lista detallada							
Corriente		1.1.0*	1.2.1* +1.2.2* +1.2.3*	1.3.0*	1.3.4* -1.3.5*	1.3.1*	1.3.3*	1.3.2*
(1 a)	(1 b)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
id. cuadro 1 a/								

a/ Eventualmente puede dividirse entre sociedades de capital públicas y empresas del gobierno.

Quadro 3-B

PRODUCCION BRUTA E INSUMOS
Establecimientos componentes de empresas públicas
A precios corrientes

Producción bruta e insumos				Establecimientos, por clase de actividad económica					
				id. cuadro 3 a/					
Producción bruta		Producción bruta a precios de productos, excl. impuestos netos sobre mercancías	1.1.1*						
		Impuestos netos sobre mercancías	1.3.6*						
Producción bruta	Consumo intermedio Productos característicos a precios de productor, excl. impuestos netos sobre mercancías de la clase:	id. cuadro 3	1.2.1*						
		Impuestos netos sobre mercancías	1.3.6*						
		Remuneración de los empleados	1.3.1*						
		Superávit de operación	1.3.2*						
		Consumo de capital fijo	1.3.3*						
		Impuestos indirectos, netos	1.3.4* 1.3.5*						

a/ Eventualmente puede dividirse entre sociedades de capital públicas y empresas del gobierno.

Cuadro 7-B

COMPOSICION DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL, POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Establecimientos componentes de empresas públicas

A precios corrientes

Clase de actividad económica		Formación bruta de capital	Formación bruta de capital fijo	Aumento de existencias
Lista abreviada	Lista detallada			
	Corriente	4.2.6* +4.2.5*	4.2.6*	4.2.5*
(1 a)	(1 b)	(2)	(3)	(4)
id. cuadro 7 a/				

a/ Eventualmente puede dividirse entre sociedades de capital públicas y empresas del gobierno.

Cuadro 9-B

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Establecimientos componentes de empresas públicas

A precios constantes

Clase de actividad económica		Producto interno bruto a precios de mercado	Producto interno bruto a precios de mercado <u>menos</u> impuestos netos sobre mercancías <u>a/</u>
Lista abreviada	Lista detallada		
Corriente		1.3.0*	1.3.0* - 1.3.6*
(1 a)	(1 b)	(2)	(3)
id. cuadro 9. <u>b/</u>			

a/ Puede ser también el producto interno bruto a costo de factores.

b/ Eventualmente puede dividirse entre sociedades de capital públicas y empresas del gobierno.

Cuadro 10-B

EMPLEO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Establecimientos componentes de empresas públicas

Clase de actividad económica		Empleo	
Lista abreviada	Lista detallada	Empleados, en unidades equivalentes a años-hombre a jornada completa	Horas hombre trabajadas
(1 a)	(1 b)	(2)	(3)
id. cuadro 10 a/			

a/ Eventualmente puede dividirse entre sociedades de capital públicas y empresas del gobierno.

Cuadro 12-B

PRODUCCION BRUTA E INSUMOS

Establecimientos componentes de empresas públicas

A precios constantes

Producción bruta e insumos				Establecimientos, por clase de actividad económica						
				id. cuadro 12 a/						
Producción bruta		Producción bruta, a precios de productor, excl. impuestos netos sobre mercancías	1.1.1*							
		Impuestos netos sobre mercancías								
Producción bruta	Consumo intermedio	Productos característicos, a precios de productor, excl. impuestos netos sobre mercancías de la clase:	id. cuadro 12	1.2.1*						
		Impuestos, netos sobre mercancías		1.3.6*						
	Producto interno neto, a ingresos de factores			1.3.0* -(1.3.4* -1.3.5)* -1.3.3*						
	Consumo de capital fijo			1.3.3*						
	Impuestos indirectos, netos			1.3.4* 1.3.5*						

a/ Eventualmente puede dividirse entre sociedades de capital públicas y empresas del gobierno.

Quadro 16-B

COMPOSICION DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO, POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Establecimientos componentes de empresas públicas

A precios constantes

Clase de actividad económica		Formación bruta de capital fijo
Lista abreviada	Lista detallada	
	Corriente	4.2.6*
(1 a)	(1 b)	(2)
id. cuadro 16 a/		

a/ Eventualmente puede dividirse entre sociedades de capital públicas y empresas del gobierno.

Cuadro 20-B

INGRESOS Y GASTOS Y TRANSACCIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS,
POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Tipo de transacción	Categorías definidas en cuadro 17, omitiendo 19 y combinando 1 a 3 y 15 a 23, excepto 19 en categorías consolidadas <u>a/</u>
id. cuadro 20	

a/ Eventualmente puede dividirse entre sociedades de capital públicas y empresas del gobierno.